



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00535086- -UNC-ME#FAUD - COMISION EVALUADORA SEC DE EXTENSION

---

VISTO:

El Expediente EX-2023-00535086- -UNC-ME#FAUD, por el que la Secretaría de Extensión, arquitecta Silvina MOCCI, solicita se apruebe la Comisión Evaluadora 2023,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora 2023, está conformada por el siguiente personal de la casa:

Ing. Silvina PRADOS y Arq. María del Carmen FERNÁNDEZ SAIZ

Que motiva el pedido la necesidad de contar con una junta de evaluación que estudie y valore todas las propuestas presentadas en las diferentes convocatorias organizadas por la Secretaría de Extensión de la FAUD (Convocatoria para Proyectos de Extensión con Financiamiento SPU, Convocatoria Ordinaria para Proyectos de Extensión, Convocatoria para Presentación de Propuestas para Cursos de Extensión, etc.), durante el año 2023.

Que Secretaría General ha tomado conocimiento al respecto,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Comisión Evaluadora 2023, encargada de estudiar y valorar todas las propuestas presentadas en las diferentes convocatorias organizadas por la Secretaría de Extensión de la FAUD, que estará conformada por el siguiente personal de la casa:

Ingeniera Silvina PRADOS (Legajo N° 43053)

Arquitecta María del Carmen FERNÁNDEZ SAIZ (Legajo N° 29364)

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

